

AES16 RRHH

CONVOCATORIA	Plazo fin recepción por el IBSAL para declaración de intenciones y documentación	Documentación a presentar: relacionada con el candidato	Documentación a presentar: relacionada con el grupo
Sara Borrell	18 abril	Publicaciones de los últimos 5 años Estancias en centros de investigación FSE (en caso de tenerla)	10 publicaciones de los últimos 7 años Proyectos de investigación del grupo de los últimos 5 años
Miguel Servet Tipo I	20 abril	10 publicaciones de los últimos 5 años	
Intensificación	20 abril	10 publicaciones de los últimos 7 años Proyectos de investigación de los últimos 5 años	
Río Hortega	20 abril	Nota final expediente académico necesaria para inscribirse en el doctorado Méritos curriculares (publicaciones, comunicación congresos, estancias en centros de investigación, proyectos)	10 publicaciones de los últimos 7 años Proyectos de investigación del grupo de los últimos 5 años
M-BAE (estancias profesionales sanitarios e investigadores del SNS)	22 abril	Fecha fin para que el candidato suba toda la información a la plataforma ISCIII	
M-AES	22 abril	Fecha fin para que el candidato suba toda la información a la plataforma ISCIII	
PFIS	27 abril	Nota final expediente académico (incluido Máster en caso de necesitarlo para matricularse en doctorado) Méritos curriculares (publicaciones, comunicación congresos, estancias)	10 publicaciones de los últimos 7 años Proyectos de investigación del grupo de los últimos 5 años Nota: IP sin financiación en partida de personal y 3 anualidades, para proyectos AES14 y AES15
i-PFIS	27 abril	Nota final expediente académico (incluido Máster en caso de necesitarlo)	10 publicaciones de los últimos 7 años

		para matricularse en doctorado) Méritos curriculares (publicaciones, comunicación congresos, estancias)	Proyectos de investigación del grupo de los últimos 5 años Empresa colaboradora
Juan Rodés	11 mayo	Fecha de lectura de Tesis Doctoral 10 Publicaciones en los últimos 5 años	

Notas importantes:

-En las **publicaciones** se tendrá en cuenta el JCR 2014 y se debe de indicar si figura como autor senior (último autor y/o autor de correspondencia).

-En los proyectos de investigación indicar el nombre y apellidos del IP

-El IBSAL cofinanciará la ayuda concedida mejor valorada por el ISCIII, para cada convocatoria. La cofinanciación del resto será asumida por el grupo receptor.

-Novedad en INT: liberación del 30% de la labor asistencial para el año 2017

-PFIS e i-PFIS: en proyectos de investigación con dos investigadores principales, sólo uno de ellos podrá concurrir a esta ayuda.

-Los criterios de evaluación:

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/Documentacion-programa-estatal-promocion-del-talento-y-su-empleabilidad.shtml>

-En caso de que el número de solicitudes presentadas exceda a las permitidas por el ISCIII, la Dirección Científica, junto con un coordinador de cada área que no tenga conflicto de interés, realizará la selección, basada en los criterios publicados por el ISCIII. En el caso de los proyectos de investigación, se utilizará el criterio establecido en la convocatoria pasada, es decir, se valorarán, en orden creciente, los proyectos públicos regionales, nacionales e internacionales obtenidos en concurrencia competitiva.

-Enlace a las solicitudes de las ayudas, guías de ayuda y FAQ:

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml>